



Selección crítica del Servicio de Prevención

Una inspección laboral no es una fatalidad. La dirección de empresas exige un sistema de gestión ágil y seguro para la toma de decisiones inmediatas con trascendencia social y económica, sin margen para el error ni excusas que valgan. Estos requisitos son, si cabe, más imperiosos en el área de la seguridad, donde la información completa, precisa y rápida -evitando en todo momento la improvisación, punible según doctrina del Tribunal Supremo-, es el garante de decisiones acertadas.

Las compañías deben actuar dentro del marco legal establecido y aplicar todas las medidas posibles en prevención y seguridad. Esto exige acciones, recursos, medios humanos y técnicos, para anticiparse a determinados acontecimientos imprevisibles en el tiempo y que causan perjuicios, con el fin de evitar o disminuir dichos riesgos y ello **en todas las fases** del proyecto y actitud empresarial (art. 4.1 LPRL).

Para hacer frente a estas necesidades, las empresas deben poder disponer de profesionales especializados, con experiencia acreditada, habituados a la manipulación de técnicas complejas, seguridad industrial, ingeniería legal, documentación permanentemente actualizada, ágiles y flexibles.

Auge de externalización

Los criterios de eficacia y aligeramiento de estructuras hacen de la externalización la solución idónea por su garantía de servicio, costes previsible, liberalización de plantilla, oferta de especialistas, rapidez de implantación,

Ventajas de exteriorizar servicios	
Tácticas	
■	Gestionar un área difícil.
■	Adquirir recursos de los que no se dispone internamente
■	Reducir y controlar los costes de explotación.
Estratégicas.	
■	Liberar recursos para otros propósitos.
■	Compartir los riesgos.
■	Mejorar el enfoque de la empresa.

actualización automática y seguridad. En este proceso, las empresas se reservan la parte de más función social, la cultura empresarial y el clima social. La competitividad es la principal razón de esta externalización, pudiéndose concentrar la compañía en sus puntos fuertes, clave de la buena gestión.

Más del 40% de las compañías europeas subcontratan tareas que tradicionalmente desarrollaban sus departamentos de RR.HH.

La IV Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo registra en España valores

del 38%, para el conjunto de empresas, y del 48%, en las empresas entre 50 y 250 trabajadores, en la externalización del Servicio de Prevención, mientras que más del 12% simultanea servicios.

¿Qué criterios seguir en la selección?

El soporte en la mejora de la gestión del riesgo para obtener los mejores resultados frente a los empleados, la empresa, los accionistas y los clientes. Realizado mediante herramientas de diagnóstico, análisis e información; detectando las áreas de mejora



informativo

y estableciendo líneas de actuación en las actividades y procesos cambiantes, en función del momento y de las necesidades de la compañía, para la implementación de estrategias y procedimientos que desarrollen un modelo de liderazgo adaptado a los intereses que se ponen en juego.

Compromiso con la empresa

El servicio de asesoramiento adquiere un gran compromiso con la empresa al ser uno de los garantes de su cobertura técnica y legal frente a: responsabilidades y sanciones, requerimientos normativos, ingeniería legal y seguridad industrial; asesoramiento experto en prevención y gerencia de riesgos.

No hay que olvidar que más del 70% de los accidentes, en sentido amplio, corresponden a errores de gestión del riesgo ó en la organización, según una encuesta USA. En nuestro país, la empresa se enfrenta a:

- Responsabilidades administrativas de hasta 100 millones, paralización de actividad y cierre de centros de trabajo.
- Recargo de prestaciones.
- Sus responsables también pueden incurrir en responsabilidad civil por daños y perjuicios e, incluso, sanciones penales por negligencia.

Criterios para evaluar

Los criterios para la evaluación del Servicio deben ser rigurosos, alejados de: la simpatía, la dimensión, tarifas atractivas, estandarización, el no contacto habitual con el auditor jefe ó director técnico responsable, la globalización de servicios dispares y cuantas circunstancias puedan incidir en el distanciamiento de la información suficiente, ágil y adecuada en todo momento. Así la empresa queda privada de conocer el verdadero alcance y consecuencia de los métodos, desasistiéndonos en la libertad de elección de una vía u otra en función de las necesidades.

Puntos críticos	
Los puntos críticos a evaluar se basarán en:	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Inmediatez respuesta ■ Información permanente ■ Independencia ■ Cobertura ■ Flexibilidad y precisión ■ Compromiso presencial ■ Capacidad de asesoramiento 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Diagnóstico regular ■ Adaptación a entornos cambiantes. ■ Asistencia y seguimiento ■ Experiencia tecnológica ■ Sistemas de soporte.

Todo esto implica, tal como contempla el art. 17 R.D. 39/97, un compromiso permanente con la compañía, para lo cual son precisas:

- Organización, instalaciones, personal y equipo.
- Independencia de criterio, alejada de cualquier otro tipo de relación contractual o servicio.
- Póliza garantía que cubra cualquier eventual responsabilidad
- Respuesta inmediata, permanente, adaptada a necesidades concretas.
- Trabajar para su seguridad, mejorando la realidad y dando soporte.

Una inspección laboral no es una fatalidad

Una inspección laboral no es una fatalidad ni un cataclismo, sino una posibilidad previsible y como tal ineludible en la planificación empresarial.

Ingeniería, Prevención, Control EMA, S.L. tiene a disposición de las empresas el **chequeo-diagnóstico, con simulación de resultados**, lo cual da pie a poder tomar las medidas oportunas que permitan en todo momento la defensa de los intereses de la empresa y con este seguimiento de planificación, si es necesario, poder recurrir sin miedo y con garantías.

Nuestro factor crítico de éxito son los resultados para mejorar la realidad, tanto en beneficios sociales como empresariales.